



## Asociación SARGENTERÍA

### PREMIO “IN MEMORIAM. M<sup>a</sup> MANUELA (Mané) GONZÁLEZ-QUIRÓS”

#### FALLO DEL VII PREMIO - 2021

**D. EMILIO FERNÁNDEZ MALDONADO (NIF. 51.572.481 H), patrocinador del Premio “IN MEMORIAM. M<sup>a</sup> MANUELA (Mané) GONZÁLEZ-QUIRÓS”, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Acta de Protocolización nº 831, otorgada por la notario de Tremp el día 19 de noviembre de 2019, emite el siguiente FALLO correspondiente a la séptima edición, año 2021.**

1º.- Lamentablemente, el comienzo de este documento debe ser prácticamente el mismo que el del pasado año 2020 pues continuamos padeciendo las consecuencias de la pandemia que azota al mundo y, consiguientemente, a España. Esta vez, probablemente, más en el aspecto psíquico que en el físico pues los confinamientos han sido escasos y mucho menos estrictos permitiendo una aceptable movilidad que no impidió, como en 2020, la impresión, encuadernación o la remisión de los trabajos.

En esta ocasión, ha sido el propio patrocinador quien se ha visto afectado por las consecuencias de la pandemia, viéndose obligado a posponer, por dos veces, la emisión del Fallo del Premio. Finalmente, superadas con éxito dichas dificultades, se emite antes del 31 de agosto el FALLO del VII Premio 2021, pidiendo disculpas a los participantes por las molestias ocasionadas.

2º.- Por orden de recepción de los trabajos, se han recibido los siguientes: a).- *Un sargento de la Guardia de Corps*, de Manuel Carrasco Téllez; b).- *Historia del Cuerpo de Suboficiales de La Legión*, de Jesús María Guzmán Villaverde; c).- *Las clases de tropa de segunda categoría-suboficiales, brigadas y sargentos. (1912-1931)*, de Miguel Parrilla Nieto y d).- *Forjando carácter: los sargentos precursores de las unidades acorazadas españolas (Protectorado de Marruecos, 1921-1927)*, de Juan José Oña Fernández.

3º.- Manifiesto mi más sincero agradecimiento a todos ellos por el esfuerzo realizado y por el nuevo impulso que han proporcionado al Premio que, para asegurar su permanencia, necesita de la extrema calidad de los trabajos que se presenten, como ha sido el caso actual, toda vez que, después de siete convocatorias, resulta evidente que no alcanza el nivel cuantitativo de participación que cabría esperar del numeroso grupo al que, precisamente, va dedicado.

4º.- Declaro ganador del Premio al comandante de Ingenieros (r) **D. MIGUEL PARRILLA NIETO** (NIF. 51.571.969 X), por el trabajo titulado **“Las clases de tropa de segunda categoría-suboficiales, brigadas y sargentos. (1912-1931)”**.

5º.- El trabajo cumple lo dispuesto en el Acta de Protocolización antes citada y las condiciones particulares contempladas en las normas de la Convocatoria del VII Premio, publicada con fecha 2 de enero de 2021.

6º.- Queda clasificado dentro de la modalidad de **“Investigación”**, contemplado en las normas 1ª y 2ª de la Convocatoria, por lo que se procederá a poner en marcha lo dispuesto en esta última y en la 7ª, es decir, la edición del trabajo en formato papel y la modalidad mixta del abono de la cuantía económica.

7º.- En cumplimiento de lo señalado en los artículos 19 y 20 de la citada Acta el ganador se ha hecho acreedor a la cantidad de 5.000 €, repartidos de la forma que se especifica en la Norma 2ª de la Convocatoria, un diploma conmemorativo y una alabarda, que le serán entregados personalmente en la Academia General Básica de

Suboficiales en un acto cuya fecha de celebración y condiciones de desarrollo se darán a conocer oportunamente de acuerdo con las normas que se emitan por el coronel director del citado Centro de Enseñanza.

8º.- Parece una obviedad que estando encuadrada la obra ganadora en la modalidad de "Investigación" mi primer comentario sea manifestar que esa labor ha sido, precisamente, una de las dos principales cualidades que la distinguen y la han hecho acreedora al Premio. Y no lo digo porque haya resultado ser de una excelente calidad por su envergadura y rigor, que también, sino porque el autor ha sabido utilizar sabiamente una característica, en mi modesto entender poco utilizada por los investigadores, como es la continua, aunque difícil, interdependencia de lo que se busca y/o se encuentra.

Normalmente, estamos acostumbrados a ver concienzudos trabajos de pesquisa que se centran exclusivamente en la enumeración exhaustiva y fundamentalmente cronológica, de aquello que tenga relación, aunque que sea de pasada, con el tema de la misma. Pocas veces se adentra el investigador en la búsqueda de los vínculos y las mutuas relaciones entre lo que va encontrando, cayendo en el fácil relato enumerativo en contraposición con el descriptivo o narrativo del que ha sabido relacionar entre sí los resultados obtenidos.

Y reconozco que existía un peligro evidente que podía llevar a la descalificación del trabajo pues la citada técnica puede provocar el relato novelado que está taxativamente prohibido por las Normas de la Convocatoria. Pero, magistralmente, es en este aspecto en el que Miguel Parrilla se luce pues nos ofrece una narración ágil, huérfana de las características propias de la novela sino fruto de un estudio de la interrelación de sucesos que va encontrado en fuentes tan dispares como una hoja de servicios, una noticia de los medios, la referencia legislativa oficial, la obra de otro escritor o la documentación guardada en nuestros magníficos archivos sin olvidar el suyo particular que ha ido engrandeciendo a través de los muchos años de seguimiento de la historia de los suboficiales.

El periodo estudiado no es muy grande, diecinueve años, apenas una gota de agua en el inmenso océano de los más de cinco siglos de existencia de los suboficiales, pero no por ello disminuye el esfuerzo de la tarea investigadora a realizar, sino todo lo contrario. Llenar con acierto más de 200 páginas con las escasas referencias bibliográficas existentes y las legislativas de un único diario oficial, más la siempre difícil interpretación de la información ofrecida por los medios, es la demostración más evidente de la excelente labor investigadora llevada a cabo. Hay que tener una envidiable maestría para exprimir esa escasa información, interrelacionando ideas y cruzando datos para conseguir un relato coherente, riguroso y completo, muestra del inmenso arte narrativo que el autor acumula y plasma en este trabajo excepcional.

9º.- La otra característica especial de la obra ganadora es su exquisita redacción pues el autor, demostrando su vasta experiencia como escritor, ha conseguido hilar una narración austera, muy militar, huérfana de innecesarias florituras en busca de una pretendida mejoría, consiguiendo un texto correcto, por supuesto, dentro de la norma de la Real Academia Española (RAE) pero atractivo, de fácil seguimiento por el lector que enseguida se siente "enganchado" a la historia y buscará tiempo para intentar llegar a su final lo antes posible.

10º.- Es de destacar también el cuidado exquisito del autor para interpretar y volcar en su trabajo el significado de las tres premisas fundamentales que, íntimamente unidas, conforman el espíritu y la filosofía que como patrocinador he deseado conferir al Premio para que constituya el mejor homenaje que mis posibilidades me permiten ofrecer a mis dos grandes amores: mi esposa (qepd) y los suboficiales. Es decir:

A).- Sitúa el trabajo en una horquilla que comienza en el momento histórico en el que se plantea la imperiosa necesidad de que nuestros suboficiales dispongan de una estructura orgánica corporativa y para ello se crean dos nuevos compañeros de los legendarios sargentos, primeros y segundos, y termina con el satisfactorio resultado de haberse conseguido el sueño de nacimiento del Cuerpo de Suboficiales, uno de los hitos más importantes de su dilatada y ejemplar historia.

B).- A pesar del corto periodo de tiempo histórico contemplado (1912 a 1931), el trabajo afronta, con razonable extensión, numerosos aspectos relacionados con el específico estatus del suboficial.

C).- Para no repetirme, remito al apartado 8º de este FALLO el comentario correspondiente a la mejor cualidad del trabajo: la excelente línea de investigación llevada a cabo por el autor.

11º.- La obra ofrece 337 pies de página que, aunque la mayoría están dirigidos a referenciar con detalle aspectos legislativos, el resto se dedica a completar o ampliar el texto con comentarios propios o ajenos lo cual sirve para mejorarlo y ayudar al lector a entenderlo mejor.

La presentación del trabajo es sencilla pero cuidada, con una razonable muestra gráfica de fotos, documentos oficiales, referencias legislativas y mediáticas de gran calidad visual a pesar de su antigüedad y procedencia y una gran profusión de tablas.

12º.- El trabajo ganador, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 21 y 22 de la tan citada Acta de Protocolización, continúa siendo propiedad de su autor con quien el patrocinador establecerá los acuerdos necesarios para publicitarlo y divulgarlo por los canales de la web del Premio (<https://sargenteria.es>) y el Portal de Cultura de Defensa así como autorizar la entrega de un ejemplar del trabajo en papel al coronel director de la Academia General Básica de Suboficiales para su custodia, archivo y aprovechamiento en el Centro de Documentación de la Sala-Museo de la AGBS (antiguo Museo Específico del Suboficial).

13º.- Finalmente, de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la citada Acta y 10, 11 y siguientes de los vigentes Estatutos de la Asociación SARGENTERÍA, el autor, si así lo decide voluntariamente, pasará a ser considerado Socio Numerario de la misma y su obra formará parte de la Colección Histórica Sargentería.

14º.- Ninguna de estas acciones tendrá carácter lucrativo para el patrocinador ni le reportará beneficio alguno, siendo el autor completamente libre para establecer los acuerdos que estime convenientes para la posterior explotación comercial de su obra.

Contra este FALLO no cabe reclamación alguna de acuerdo con los artículos 20 y 22 del Acta de Protocolización y para que conste y sirva de comunicado oficial al ganador y resto de participantes como dispone el artículo 20 de la tan citada Acta, firmo el presente en Tresp, a treinta de agosto de dos mil veintiuno.